



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY No. 24682**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097 -2012-MPH/A.**

Ayacucho, **17 FEB 2012**

**VISTO:**

El Informe N° 046-2012-MPH/17.18, de fecha 06 de Febrero del 2012, sobre aprobación del "Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Fiscal 2012 – (POI - 2012), de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el Artículo 71° de la ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece la elaboración del Plan Operativo Institucional en las Entidades de la Administración Pública;

Que, el artículo 1°, de la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, que aprueba los "Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012" y sus Anexos;

Que, la elaboración del Plan Operativo Institucional 2012, se realiza con los lineamientos básicos del Enfoque Por Resultados, establecidas en la "Directiva N° 002-2011-MPH/17-18, "Directiva para la Formulación, Implementación y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) por Resultados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el Ejercicio Fiscal del Año 2012", donde se aplica determinadas matrices de formulación y evaluación, los cuales buscan que a partir de la provisión de diversos insumos y procesos realizados, se conduzca a resultados que se reflejen y verifiquen luego en términos de cambios producidos en las condiciones de vida de la ciudadanía.

Que, el Plan Operativo Institucional (POI - 2012), como parte del Enfoque Por Resultados, ha tomado los lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huamanga recientemente aprobado al 2021 y el Plan de Desarrollo Institucional que enmarca la visión de desarrollo, misión y los objetivos estratégicos de la Municipalidad para un horizonte de cuatro años. Así mismo, el Plan Operativo Institucional, tiene por objetivo facilitar las condiciones para que el personal y las dependencias de la municipalidad respondan adecuadamente a las exigencias propias de los procesos claves municipales de



manera organizada, sincronizada y evitando superposiciones para elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión de las dependencias municipales. De la misma manera, precisa las tareas, unidades de medida y cronograma mensual que permitirá organizar en secuencia lógica las acciones previstas por cada Dirección, Gerencia, Unidad, Subgerencias y demás dependencias de esta Municipalidad;

De, conformidad con la Ley N° 29512 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 9 y 10 del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades ;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) del año 2012**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del Plan Operativo Institucional – 2012, a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su difusión, control y respectiva evaluación.

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER** que el cumplimiento de las acciones programadas es de responsabilidad de las diferentes dependencias orgánicas, informando la ejecución de las actividades y logros de metas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, semestralmente y al año.

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR** el presente Acto Resolutivo a los órganos estructurados de la Municipalidad con las formalidades establecidas por Ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAMANGA  
ALCALDE  
AMILCAR HUANCABUARI TUEROS  
ALCALDE